



El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda en el expediente n.º 2083-11-337. (2012083299)

Intentada la notificación de la resolución en procedimiento de reintegro de ayuda y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.: 2083-11-337.

Interesado: AMPA IES "Eugenio Frutos".

Asunto: Revocación de ayuda para la realización de proyectos por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 23 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083138)

Por Resolución de Alcaldía de fecha ocho de octubre de dos mil doce, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Superior D. Manuel Ávila Rivas y presentado para su tramitación por Puerta de la Reina, SL, para modificar la alineación de la línea de edificación correspondiente a la parcela sita en avda. Ancha de Sevilla, s/n. de Llerena.



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Llerena, a 8 de octubre de 2012. El Alcalde Acctal., (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.